

1 - AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- En la ciudad de Quito, Capital
2 MA DE ESTATUTOS DE PROCE de la República del Ecuador, a
3 - SADORA NACIONAL DE AVES el veinte y ocho de Enero de mil -
4 - A. en la ciudad de Quito, a las once y treinta y cinco minutos de la noche del día veintinueve de Enero de mil -
5 - POR: S/. 1'500.000,00 en el Notario Décimo Quinto, Doctor
6 CAPITAL SOCIAL ACTUAL: con los señores Antonio Vaca Rullova, compare-
7 - S/. 1'500.000,00 con los señores Coronel en re-
8 DI: TRES COPIAS: como se hizo constar en la escritura pública que se otorgó a Luis Montalvo y Luis Bakker
9 - las copias, una y anexa a Guerra, casados, a nombre y en
10 - A - . en su calidad de Representación de la Compañía -
11 - de mil y ochocientos y setenta y cinco PROGESADORA NACIONAL DE AVES C.
12 - ante el Notario Décimo Quinto, Doctor, en sus calidades de Presi-
13 - de la Compañía, como Gerente General, como
14 - aparece de los nombramientos que
15 - en copias debidamente certifica-
16 - y, agregadas a las inscripciones públicas, se agregan; y,
17 - además, debidamente autoriza-
18 - dos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de -
19 - la Compañía, cuya copia certificada también se agrega a la
20 - presente escritura pública como documento habilitante; los
21 - comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatoria-
22 - no el primero y de nacionalidad venezolana el segundo, y ma-
23 - yores de edad, a quienes conozco y a quienes doy fe; y, di-
24 - cen: Que elevan a escritura pública el contenido de la mi-
25 - nuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "S E-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 N O R - N O T A R I O : - En su registro de escrituras pú-

2 blicas de mayor cuantía , sírvase insertar una por la que

3 conste lo siguiente : C O M P A R E C I E N T E S : - Los

4 señores Coronel Luis Montalvo , mayor de edad , de naciona-

5 lidad ecuatoriana , de estado civil casado y Luis Bakker -

6 Guerra , mayor de edad , de nacionalidad Venezolana , de -

7 estado civil casado , en sus calidades de Presidente y Ge-

8 neral de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. , res-

9 pectivamente , de conformidad con los nombramientos que se

10 anexa , y debidamente autorizados por la Junta General Ex-

11 traordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el once

12 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho , cuya copia -

13 certificada se adjunta como documento habilitante . - A N-

14 O T O R I O S : - El veinte y ocho de Marzo de mil -

15 novecientos setenta y siete , ante el Notario Décimo Quinto

16 del Cantón , Doctor Benjamín Cevallos , se constituyó la -

17 Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. , con un capi-

18 tal de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) , la misma

19 que se halla debidamente aprobada , publicada e inscrita -

20 en el Registro Mercantil el diez y ocho de Mayo de mil no-

21 vecientos setenta y siete . - Posteriormente , con fecha

22 de treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y siete ,

23 ante el mismo Notario , se elevó a escritura pública el -

24 aumento de capital de la Compañía por la suma de dos millo-

25 nes de sucres (S/. 2'000.000,00) , escritura que se halla

26 , aprobada , publicada e inscrita en el Registro Mercantil

27 con fecha diez de Abril de mil novecientos setenta y ocho . -

28 En Junta General Extraordinaria de Accionistas de once de

10. Agosto de mil novecientos setenta y ocho, se resolvió aumen-

2 tar el capital de la empresa en la suma de UN MILLON QUINIEN-

3 TOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00) PRIMERA: - In-

4 cremento de capital. Con tales antecedentes, los señores

5 Coronel Luis Montalvo y Luis Bakker Guerra, Presidente y -

6 Gerente General respectivamente, de PROCESADORA NACIONAL -

7 DE AVES C. A. S., debidamente autorizados por la Junta General

8 Extraordinaria de Accionistas de once de Agosto de mil nove-

9 cientos setenta y ocho, tal como se desprende de la copia

10 certificada del Acta que se agrega como documento habilitan-

11 te, proceden a incrementar el actual capital social de la

12 empresa en la suma de UN MILLON QUINIEN- TOS MIL SUCRES (S/.

13 1'500.000,00), dividido en ciento cincuenta acciones por un

14 valor de diez mil sucres cada una, nominativas y ordinarias

15 y que se hallan pagadas mediante compensación de créditos,

16 por manera que del actual monto de CUATRO MILLONES DE SU-

17 CRES (S/. 4'000.000,00), asciende el capital social a CIN-

18 CO MILLONES QUINIEN- TOS MIL SUCRES (S/. 5'500.000,00). De

19 esta manera, el incremento de capital queda distribuido con-

20 forme el siguiente cuadro:

21 NOMBRES - Nº ACCIONES - VALOR - VALOR A

22 SUSCRITAS SUSCRITO PAGADO PAGARSE

23 Harry Klein 15 570.000,00 570.000,00

24 Luis Bakker - - - - 45 - - 450.000,00 450.000,00

25 Coronel Luis Montalvo 15 150.000,00 150.000,00

26 Willem Gerritsen 15 150.000,00 132.592,59 17.407,41

27 Doctor Jaime Vergara 15 150.000,00 141.138,50 8.861,50

28 Señor Luis Jarrín B. 3 30.000,00 30.000,00

150 / 1'500.000,00 / 2'473.731,09 / 26.268,94

2 Se agrega asimismo el Estado de Caja, certificado por el --
 3 -- Contador y por el Secretario-Gerente General de la Compañía,
 4 como documento demostrativo de la realidad del pago del no-
 5 venta y ocho punto dos por ciento del monto que se aumenta --
 6 en el capital social de la empresa. -- Los comparecientes a-
 7 claran que los socios se han comprometido a pagar el saldo --
 8 del capital suscrito con motivo del aumento, a más tardar
 9 hasta en el plazo de un año contado a partir de la fecha de
 10 inscripción de este contrato -- S E G U N D A -- A conse-
 11 cuencia del aumento de capital y de conformidad con la Junta
 12 -- General Extraordinaria de Accionistas de once de Agosto de
 13 mil novecientos setenta y ocho, se reformen los Artículos
 14 -- Cuarto y Quinto de los Estatutos que en adelante dirán: "AR-

15 TITULO CUARTO -- El capital de la Compañía es de CINCO MI-
 16 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRET (S/. 5'500.000,00), dividido en
 17 quinientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e in-
 18 dividibles, del valor de diez mil sucres cada una". -- "AR-

19 TITULO QUINTO -- Las acciones irán numeradas del uno al quin-
 20 cientos cincuenta, pudiendo un mismo título representar va-
 21 rias acciones". -- T E R C E R A: -- Por razón del aumento,

22 el distributivo del capital social de la Compañía queda en --
 23 definitiva a la fecha de suscripción de este instrumento, co-
 24 mo sigue: --

NOMBRES	Nº ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	SUSCRITAS	SUSCRITO	PAGADO	PAGAR SE
Harry Klein	209	2'090.000,00	2'090.000,00	
Louis Bakker	165	1'650.000,00	1'650.000,00	

1	Coronel Luis Montalvo	55	550.000,00	550.000,00
2	Willem Gerritsen	55	550.000,00	532.592,59 / 17.407,41
3	Doctor Jaime Vergara	55	550.000,00	541.138,50 / 8.861,50
4	Luis Jarrín B.	11	110.000,00	110.000,00
5		550	5'500.000,00	5'473.731,09 / 26.268,91

6 Para efectos del requisito puntualizado en el Artículo cien-

7 to ochenta y ocho de la Codificación a la Ley de Compañías,

8 los comparecientes manifiestan que los socios han pagado ya

9 el cien por cien de lo suscrito para la integración del ca-

10 pital social inicial y el aumento del capital efectuado ante-

11 riormente en la Compañía . - Usted , señor Notario se servi-

12 rá añadir las demás cláusulas de estilo . - Hasta aquí la mi-

13 nuta , la misma que está firmada por el señor Doctor Carlos

14 Páez Fuentes , con Matrícula Profesional del Colegio de Abo-

15 gados de Quito , número seiscientos cincuenta y cinco . - Pa-

16 ra el otorgamiento de ésta escritura , se observaron los pre-

17 ceptos legales del caso ; y léida que les fue íntegramente a

18 los comparecientes , por mi el Notario , se afirman y rati-

19 fican en todas y cada una de sus partes ; y firman conmigo

20 en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - (firmado) Co-

21 ronel Luis Montalvo . - Cédula de Identidad Número : Diez y

22 siete cero uno veinte y ocho cuatrocientos sesenta - cuatro .-

23 Cédula Tributaria Número : Cero cero setecientos dos . - (fir-

24 mado) Luis Bakker Guerra . - Cédula de Identidad Número : --

25 Diez y siete cero tres cincuenta y cinco cero sesenta y ocho .-

26 Cédula Tributaria : Número : Cero cero quinientos veinte y

27 ocho . - El Notario , (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova .-

28 DOCUMENTOS - HABILITANTES : - PRONACA .-

1 Procesadora Nacional de Aves C. A. , Capital Dos millones de

2 sures . - Quito Avenida Colón mil trescientos cuarenta y --

3 seis Oficina dos . - Teléfonos dos treinta nueve seis dos -

4 quinientos cuarenta y cuatro cero sesenta . / - Quito , cinco de

5 Abril de mil novecientos setenta y nueve . / - Señor Coronel -

6 Luis F. Montalvo . / - Ciudad . - Estimado Coronel Montalvo :

7 Tengo el agrado de comunicarle oficialmente que la Junta Ge-

8 neral Ordinaria de Accionistas de Procesadora Nacional de A-

9 ves PRONACA , efectuada el veinte y nueve de Marzo último ,

10 tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía

11 para el período estatutario de dos años , esto es , hasta el

12 treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno . -

13 En consecuencia , usted se servirá ejercer su cargo de acuer-

14 do con la Escritura Pública de constitución de la Compañía ,

15 celebrada el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos seten-

16 ta y siete , ante el Notario Público Décimo Quinto Doctor Ben-

17 jamín Cevallos Solórzano , e inscrita en el Registro Mercan-

18 til el diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y sie-

19 te , bajo el número sesenta y cuatro , tomo ciento ocho . -

20 Al comunicarle este particular , le reitero mis votos por el

21 éxito de sus labores . - De usted , muy atentamente , (firmado)

22 Luis J. Bakker Jr., Gerente General . - ACEPTO EL PRESENTE -

23 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.

24 A. , POR EL PERIODO DE DOS AÑOS . - Quito , a seis de Abril

25 de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Coronel Luis

26 F. Montalvo . - Fecha de constitución de la Compañía . - Mar-

27 zo veinte y ocho de mil novecientos setenta y siete , ante -

la Notaría Décima Quinta , legalmente inscrita . - Mayo die-

11304

1 ciocho de mil novecientos setenta y siete . - Representante
2 Legal . - Gerente . - Con esta fecha queda inscrito el presen-
3 te documento bajo el número mil quinientos treinta y nueve -
4 del Registro de Nombramientos Tomo ciento diez . - Quito , a
5 cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve . - La Re-
6 gistradora , (firmado) Piedad O. Gálvez . - (Sigue el sello
7 del Registro Mercantil) . - PRONACA . - Procesadora Nacional
8 de Aves C. A. , Capital Dos millones de sucres . - Quito Ave-
9 nida Colón mil trescientos cuarenta y seis Oficina dos . - Te-
10 léfonos dos treinta nueve seis dos - Quinientos cuarenta y -
11 cuatro cero sesenta . - Quito , cinco Abril de mil novecien-
12 tos setenta y nueve . - Señor Luis J. Bakker, Jr, Ciudad . -
13 Estimado señor Bakker : Tengo el agrado de comunicarle ofi-
14 cialmente que la Junta General Ordinaria de Accionistas de -
15 Procesadora Nacional de Aves PRONACA , efectuada el veinte y
16 nueve de Marzo último , tuvo el acierto de reelgir a usted -
17 GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario -
18 de dos años , esto es , hasta el treinta y uno de Marzo de -
19 mil novecientos ochenta y uno . - En consecuencia , y de a-
20 cuerdo con la escritura pública de constitución de la Compa-
21 ñía , celebrada el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos
22 setenta y siete , ante el Notario Público Décimo Quinto Doc-
23 tor Benjamín Cevallos Solórzano , e inscrita en el Registro
24 Mercantil el diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta
25 y siete , bajo el número sesenta y cuatro , tomo ciento ocho,
26 usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudi-
27 cial de Procesadora Nacional de Aves C. A. . - Al comunicarle
este particular , le reitero mis votos por el éxito de sus

1 labores . - De usted , muy atentamente , (firmado) Coronel -

2 Luis F. Montalvo , Presidente . - ACEPTO EL PRESENTE NOMBRA-

3 MIENTO DE GERENTE GENERAL DE PROCESADORA NACIONAL DE AVES, C.

4 A. , POR EL PERIODO DE DOS AÑOS . - Quito , a seis de Abril

5 de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Luis J. Ba-

6 kker Jr. . - Fecha de constitución . - Marzo veinte y ocho de

7 mil novecientos setenta y siete , ante la Notaría Décima Quin-

8 ta . - Legalmente inscrita . - Mayo diez y ocho de mil nove-

9 cientos setenta y siete . - Representante Legal . - Gerente.

10 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

11 número mil quiniento cuarenta del Registro de Nombramientos

12 Tomo ciento diez . - Quito , a cuatro de Junio de mil nove-

13 cientos setenta y nueve . - La Registradora , (firmado) Pie-

14 dad O. Gálvez . - (Sigue el sello del Registro Mercantil) . -

15 PRONACA . - Procesadora Nacional de Aves C. A. Capital cinco

16 millones quinientos mil sures . - Quito Avenida Colón mil trescientos -

17 cuarenta y seis Oficina dos . - Almacén : Gustavo Darcuea Te-

18 rán mil quinientos sesenta y cuatro . - PLANTA PROCESADORA:

19 Yaruquí . - Teléfonos : dos treinta nueve seis dos - quinniem-

20 tos cuarenta y cuatro cero sesenta - quinientos cuarenta y -

21 nueve setecientos uno . - dos treinta y cuatro nueve cuaren-

22 ta y cuatro - dos treinta y tres cero sesenta extensión diez

23 y seis . - Casilla seiscientos cuarenta y nueve . - ACTA DE

24 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS . - En Quito , a

25 los once días de Agosto de mil novecientos setenta y ocho , a

26 las seis de la tarde , en las Oficinas de la Compañía , Ave-

27 nida Colón mil trescientos cuarenta y seis , se instala la

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora Na

1 cional de Aves C. A. , bajo la presidencia del señor Coronel
2 Luis F. Montalvo , y actuando de Secretario el señor Luis -
3 Bakker G. , Gerente de la Compañía . - Asistiendo además a
4 la Junta , los siguientes socios señores : Harry Klein, Wi-
5 llem Gerritsen , Luis Jarrín y Doctor Jaime Vergara . - A-
6 siste también el Comisario señor Carlos Montoya . - Confor-
7 me a la convocatoria aparecida en el Diario El Tiempo de --
8 veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho .
9 la misma que textualmente dice : "CONVOCATORIA . - A JUNTA
10 GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "PROCESADORA NACIONAL
11 DE AVES C. A." . - De conformidad con las disposiciones del
12 Artículo diez y nueve de los Estatutos de la Compañía y por
13 resolución del Directorio , convócase a los Accionistas de
14 PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. , a Junta General Extraor-
15 dinaria para el día viernes once de Agosto de mil novecien-
16 tos setenta y ocho , a las cinco de la tarde , en el local
17 de la Compañía ubicado en la Oficina número dos de las To-
18 rres de la Colón , Avenida Colón mil trescientos cuarenta y
19 seis , de esta ciudad . - En esta Junta se conocerán exclu-
20 sivamente los siguientes asuntos : UNO . - Aumento de Capi-
21 tal Social de la Compañía , hasta por Un Millón Quinientos
22 Mil Suces . - DOS . - Reforma consecuente de los Estatutos . -
23 Cítase especialmente al Comisario señor Carlos Montoya . -
24 f) CRNEL. LUIS MONTALVO S. , Presidente . - Quito , a veinte
25 y siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho" . - La
26 Junta General Extraordinaria pasará a tratar , esta sesión,
27 el siguiente orden del día . - UNO . - Aumento de Capital So-
28 cial de la Compañía , hasta por Un Millón Quinientos Mil Su-

1 cres . - DOS . - Reforma consecuente de los Estatutos . - El

2 Presidente ordena , al Secretario , informe a la Junta sobre

3 el capital presente en la sesión , comprobándose que está

4 completo el cien por cien . - El Presidente manifiesta que

5 en vista de la sugerencia hecha por COFIEC , que otorgará -

6 el crédito a la Compañía , y de la cual ya conocen los ac-

7 cionistas , pone a consideración de la Junta aumentar el ca-

8 pital de la Compañía en Un Millón Quinientos Mil Suces , es-

9 to es , que el capital social tendría un total de Cinco Mi-

10 llones Quinientos Mil Suces . - Pide a los accionistas den

11 su criterio al respecto , manifestando que el aumento dará

12 holgura financiera a la Compañía permitiéndole su operación

13 y desarrollo normal . - El Gerente da cifras del movimiento

14 futuro de la Compañía indicando que de la fecha del estudio

15 original de factibilidad , a la fecha , las cifras de egre-

16 sos y gastos han subido , haciéndose necesario el aumento -

17 del presupuesto . - Después de expresar su criterio cada u-

18 no de los accionistas , éstos aprueban unánimemente el aumen-

19 to del capital de Procesadora Nacional de Aves C. A. , en UN

20 MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES , en acciones de diez mil su-

21 cres cada una , que asimismo por decisión unánime serán ab-

22 sorbidos por los propios accionistas , a prorrata del monto

23 de sus acciones actuales , quedando por consiguiente el cua-

24 dro de suscripción de accionistas así : - - - - -

25 NOMBRES Nº DE ACCIONES VALOR SUSCRITO

26 Sr. Harry Klein 57 S/. 570.000,00

27 Sr. Luis J. Bakker 45 " 450.000,00

75 " 750.000,00

1	Sr. Willem Gerritsen	15	S/. 150.000,00
2	Dr. Jaime Vergara	15	" 150.000,00
3	Sr. Luis Jarrín	3	" 30.000,00
4		150	S/.1'500.000,00

5 El aumento será pagado con cargo a los créditos otorgados -
6 por los accionistas en favor de la Compañía . - El Gerente
7 pone a consideración las siguientes reformas a los Estatu-
8 tos , para que estos guarden conformidad con la aprobación
9 del aumento . - El Artículo Cuarto dira : "El capital de la
10 Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.--
11 5'500.000,00) dividido en quinientas cincuenta acciones or-
12 dinarias , nominativas e indivisibles , del valor de DIEZ -
13 MIL SUCRES cada una" . - El Artículo Quinto dirá : "Las ac-
14 ciones irán numeradas del uno al quinientos cincuenta , cu-
15 diendo un mismo título representar varias acciones" . - La
16 Junta aprueba unánimemente el texto anterior de las reformas
17 y se pide al Gerente tramite y finiquite el aumento , auto-
18 rizándole que junto con el Presidente intervenga en el otor-
19 gamiento de la respectiva escritura . - Por pedido del Pre-
20 sidente , la Junta entra en receso hasta que se redacte el
21 acta de la sesión . - Se reinstala la Junta después de quin-
22 ce minutos y , leída la presente acta se la aprueba sin ob-
23 servación , la misma que la suscriben a más del Presidente
24 y Secretario , y como lo disponen los Estatutos , el accio-
25 nista señor Gerritsen designado por la Junta para el efecto . -
26 Se levanta la sesión a las siete y veinte minutos de la no-
27 che . - f) Crnel. Luis F. Montalvo Presidente . - f) Sr.
28 Luis J. Bakker , Secretario . - f) Sr. Willem Gerritsen" . -

1 CERTIFICO QUE LA PRESENTE , ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE -

2 CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE PROCESADO-

3 RA NACIONAL DE AVES . - (firmado) Luis J. Bakker , Secretario

4 de la Junta General . - ESTADO DE CAJA DE "PROCESADORA NACIO-

5 NAL DE AVES C. A." . - LA CAJA DEBE A: Señor Harry Klein, por

6 cien por ciento pagado de cincuenta y siete acciones suscri-

7 tas S/. 570.000,00

8 Señor Luis Bakker , por cien por ciento

9 pagado de cuarenta y cinco acciones

10 suscritas " 450.000,00

11 Coronel Luis Montalvo por cien por cien-

12 to pagado de quince acciones suscritas " 150.000,00

13 Señor Willem Gerritsen , por 88,395%

14 pagado de quince acciones suscritas " 132.592,59

15 Doctor Jaime Vergara , por 94,092% paga-

16 do de quince acciones suscritas " 141.138,50

17 Señor Luis Jarrín , por cien por ciento

18 pagado de tres acciones suscritas " 30.000,00

19 S/. 1'473.731,09

20 SON : UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS

21 TREINTA Y UNO 09/100 SUCRES . - (firmado) Luis Bakker Guerra -

22 GERENTE GENERAL . - (firmado) CARLOS LARREA . - CONTADOR . -

23 Quito , veinte y cinco de Junio de mil novecientos setenta y

24 nueve . - PROTOCOLIZACION . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MI-

25 NISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLU-

26 CION NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO . - EL SUBSECRETA-

27 RIO DE COMERCIO , DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E

28 INTEGRACION . - EN USO de las facultades que le confieren -

1 - los Decretos Supremos Números Setecientos ochenta y nueve.
2 de once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.
3 y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete de -
4 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete y, V. I. S.
5 de T. O. S. el Decreto Supremo Número Novecientos setenta y cua-
6 tro, de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno.
7 reformado mediante Decreto Supremo número Novecientos A,
8 de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, la
9 Declaración Número Doscientos tres, de seis de Abril de mil
10 novecientos setenta y ocho, efectuada por el señor WILLEN
11 GERRITSEN, de nacionalidad holandesa, la solicitud y docu-
12 mentación correspondiente que reposa en los archivos de es-
13 te Ministerio. - R E S U E L V E: - AUTORIZAR al señor --
14 WILLEN GERRITSEN, de nacionalidad holandesa, residente en
15 el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacien-
16 temente, poseedor de la visa de inmigrante Diez-IV y Regis-
17 tro Número dos-diez y nueve cero cinco-veinte y ocho trein-
18 ta, para que invierta con el carácter de inversión nacio-
19 nal, en la constitución, aumentos de capital, compra de
20 acciones, participaciones o derechos de compañías consti-
21 tuidas o por constituirse en el Ecuador. - El señor WILLEN
22 GERRITSEN, que tendrá la calidad de inversionista nacional,
23 conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Ex-
24 tranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autoriza-
25 ción, las veces que fuere necesario para lo cual en cada o-
26 casión presentará copia protocolizada de esta Resolución con-
27 ferida por un Notario Público. - Disponer que la presente
28 Resolución sea protocolizada en una de las Notarías del País.-

1 COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a trece de Abril de mil no-

2 vecientos setenta y ocho . - CERTIFICA : f) Jorge Rivera O. -

3 Director Nacional Administrativo , Financiero - Encargado. -

4 f) Milton Cevallos Rodríguez . - Subsecretario de Comercio

5 e Integración . - RAZON : - Por orden del Subsecretario de

6 Comercio del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-

7 ción , protocolizo la Resolución que antecede , constante

8 de una foja útil . - Quito , a tres de Mayo de mil novecien-

9 tos setenta y ocho . - El Notario , Jorge W. Lara Y. . - Es

10 fiel y SEXTA COPIA de la Resolución que antecede , la misma

11 que fue protocolizada ante el Notario Doctor Jorge Lara, cu-

12 yo Despacho se halla hoy a mi cargo , por Licencia concedi-

13 da al Titular , la confiero sellada y firmada en Quito , a

14 veinte y tres de Octubre de mil novecientos setenta y nue-

15 ve . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - Sigue el se-

16 llo de la Notaría Séptima . - PROTOCOLIZACION . - REPUBLI-

17 CA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E -

18 INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES. -

19 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,

20 COMERCIO E INTEGRACION EN USO de las facultades que le con-

21 tineren los Decretos Supremos Números setecientos ochenta y

22 nueve , de once de Septiembre de mil novecientos setenta y

23 seis y mil ochocientos setenta y cinco , de veinte y siete

24 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y , VIS-

25 TOS el Decreto Supremo Número novecientos setenta y cuatro,

26 de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno , re-

27 formado mediante Decreto Supremo Número novecientos-A, de

28 diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, la De-

0000

1 claración número doscientos de seis de Abril de mil novecien-
2 tos setenta y ocho, efectuada por el señor Luis Bakker Gue-
3 rra, la solicitud y la documentación correspondiente que re-
4 posan en los Archivos de este Ministerio. - RESUELVE: AU-
5 TORIZAR al señor Luis Bakker Guerra, de nacionalidad vénezo-
6 lana, residente en el País en forma legal, según lo ha de-
7 mostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigran-
8 te, Categoría diez - VI, otorgada el veinte y ocho de Ju-
9 nio de mil novecientos cincuenta y siete en la ciudad de Nue-
10 va York, para que invierta con el carácter de inversionista
11 nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra
12 de acciones, participaciones o derechos, de compañías cons-
13 tituidas o por constituirse en el Ecuador. - El señor Luis
14 Bakker Guerra, que tiene la calidad de inversionista nacio-
15 nal conforme el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
16 Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autori-
17 zación las veces que fuere necesario, para lo cual en cada
18 ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución,
19 conferida por el Señor Notario Público. - Disponer que la
20 presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías
21 Públicas del País. - COMUNIQUESE. - Dado en Quito, a vein-
22 te de Abril de mil novecientos setenta y ocho. - CERTIFICA:
23 f) Doctor Guillermo Cartagena Almeida, Subsecretario de Co-
24 mercio e Integración Encargado. - f) Jorge Rivera O. - DI-
25 RECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO-ENCARGADO. - RA-
26 ZON: Por orden del Subsecretario de Comercio e Integración
27 protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presen-
28 te año, la Resolución que antecede constante de una foja ú-

til... - Quito, a tres de Mayo de mil novecientos setenta y

ocho . - El Notario, Jorge W. Lara Y. . - Es copia xerox

del documento anterior, la confiero signada y firmada en

Quito, a cuatro de Enero de mil novecientos setenta y nue-

ve . - El Notario, (firmado) Doctor Jorge W. Lara Y. . -

Sigue un signo y un sello . - ENMENDADO.- ochenta.- novocien-

tos.- acciones.- por.- VALE.- ENTRELINEAS.- mil sucres.- VA-

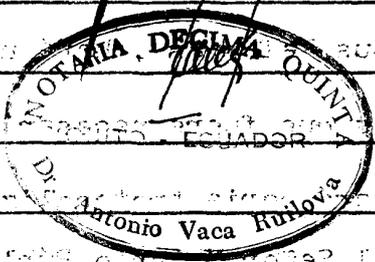
LE.-

otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a doce de Fe-

brero de mil novecientos ochenta.

El Notario



RAZON: En cumplimiento a lo resuelto por la Superintendencia

de Compañías en Resolución Nº 9111 de 27 de Marzo del presente

año, tomé nota al margen de las escrituras de 28 de Marzo, 30

de Diciembre de 1.977 y de 28 de Enero de 1.980, de haberse a-

probado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-

pañía a la que se refiere el Instrumento que antecede.-

Quito, a 2 de Abril de 1.980

EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

QUITO - ECUADOR

f) Dr. Antonio Vaca Ruilova.-



1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil cientos
2 once, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de
3 veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta, bajo el nú-
4 mero 42 del Registro Industrial, tomo 12.- Se tomó nota al mar-
5 gen de la inscripción número 64 de 18 de Mayo de 1977, a Fs. -
6 201 del Registro Industrial, tomo 9.- Se tomó nota al margen de
7 la inscripción número 42 de 10 de Abril de 1978, a Fs. 154 Vta.
8 del Registro Industrial, tomo 10.- Queda archivada la segunda -
9 copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital
10 de la Compañía " PROCESADORA NACIONAL DE AVES S.A.", otorgada
11 el 28 de Enero de 1980, ante el Notario Décimo Quinto de este
12 Cantón, Dr. Antonio Vaca; se da así cumplimiento a lo dispuesto
13 en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de con-
14 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de
15 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de Agosto del
16 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7401.- Qui-
17 to, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRA
18 DOR.

